Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 1 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	29%	17%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martin Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8306
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.103.750
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 2 de 45

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	17%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al me
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 3 de 45

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del asociado por valor de $8.763.750, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al uso del predio $4.773.500, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.243.000 y Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $2.747.250.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que realizó correcto diligenciamiento de las planillas de entrega de paquetes alimentarios de jornada liberada y pedagógica y realizó envió oportuno del archivo editable de las entregas. Sin embargo, durante el mes verificado presentó observación a mejorar toda vez que la temperatura de servido de la preparación del jugo presentó temperatura fuera del rango de seguridad. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se presentaron observaciones a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que no cumplió con las características de la planta físicas en las condiciones solicitadas. En el área de gestión ambiental se presentó observaciones a mejorar toda vez que no cumple con las condiciones de ahorro mínimas requeridas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 4 de 45

							En el componente proceso pedagógico dio solución a la obligación relacionada con el formato de novedades, toda vez que, los registros de los reportes recibidos mediante llamada telefónica, así como, la novedad en la cual se realizó la retroalimentación al momento de retorno del niño o la niña al jardín, donde se describió el seguimiento realizado durante sus días de inasistencia. También dio solución a la obligación relacionada con el seguimiento a las activaciones de ruta, toda vez que, presentaron la ampliación de información al ICBF, así como informe a la SLIS, frente al caso del niño JDGR del nivel pre jardín 3. Igualmente se dio solución a la obligación de las jornadas de sensibilización, toda vez que, presentaron soportes frente a las actividades realizadas los días 16/11/2022 y 06/12/2022. Se generó acción de mejora inmediata, toda vez que no presentó soportes frente a las acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil y abuso sexual infantil. En atención a lo anterior el asociado remitió por correo electrónico el 21/02/2023 las evidencias de las actividades realizadas en las fechas 16/11/2022, 07/12/2022 y 26/01/2023 sobre estrategias para la prevención de la violencia sexual. Desde el componente talento humano se aplicaron los descuentos de las y los colaboradores que no contaron con la cobertura de ARL activa para el día 16 de enero de 2023, así mismo se realizó el descuento del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 5 de 45

							16 al 31 de enero de 2023, para el perfil de aseo e higiene ya que la señora Maryuri Paulina Garzón Gómez no contó con aval para el perfil. Así mismo se aplicó descuento para el perfil de auxiliar en atención del día 24 de enero de 2023, ya que no contó con personal contratado y para la ausencia de María Paula Pulido, auxiliar de atención a primera infancia ya que no se presentó a la unidad operativa los días 30 y 31 de enero de 2023. Sin embargo, continúa en seguimiento la observación de garantizar el perfil y proporción del talento humano durante la prestación del servicio ya que es importante que el Asociado presente la acción de mejorar frente a la contratación del personal sin previo aval de la supervisión y de garantizar que las y los colaboradores cuenten con cobertura vigente ante la ARL, desde el inicio del contrato laboral. Desde el componente proceso administrativo se evidenció que el listado de asistencia del nivel de prejardín 1, no se encontraban diligenciado, En gestión documental continúa con observación a mejorar, toda vez que al revisar las historias sociales del nivel párvulos 3, las carpetas no eran las establecidas en el anexo técnico.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 6 de 45

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				Se realizó seguimiento durante el mes de febrero al requerimiento proyectado en la visita de verificación del 31 de enero y se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su aval, es importante que el Asociado cuente con el plan de mejora para prevenir dichas situaciones.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			En el Componte Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que realizó oportunamente él envió de las planillas digitales, facilitando el ejercicio de la supervisión.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 14 de febrero de 2023, la responsable del servicio participó en el comité ampliado mediante la plataforma Microsoft Teams. El 16 de febrero de 2023, la responsable participó en el comité técnico mediante la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. El 17 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de la Resolución 967 de 2007 con los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07rab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 7 de 45

	de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema promoción de estilos de vida saludable, invitando a las familias a realizar una actividad de compartir mediante la realización de un picnic y con el talento humano realizaron la lectura de un documento sobre la importancia del ocio y de promover uso del tiempo libre. Adicionalmente, programaron hacer difusión sobre alimentación saludable y promoción de la práctica del lavado de manos. Difundieron la información a las familias a través de publicación en cartelera y difusión mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 8 de 45

							Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron toma masiva de datos antropométricos a los niños y niñas asistentes el 1 de febrero de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acordes con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año (16 de julio de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 11 de marzo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006815 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S05051687 fecha 07 de julio de 2022. Presentó solicitud de visita mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2023 para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo y de establecimiento de preparación de alimentos bajo radicado 56955 del 6 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 9 de 45

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 18 de noviembre de 2022, emitido por la empresa FUMPLAG SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 10 de 45

							el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 11 de 45

							El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el AnexoTécnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: La Gran Cosecha con Nit 53893027-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 16 de febrero de 2023, bajo acta AS04S039241. El imperio de las carnes con Nit 80513666-8 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237 Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, bajo acta No. AS02C092074. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas WOY 889, LUL 108 y SLI 839 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 10 de febrero de 2023, 13 de enero de 2023 y 21 de agosto de 2022, respectivamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07rab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 12 de 45

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que la temperatura del jugo del almuerzo presento temperatura fuera del rango de seguridad establecido para el servido de alimentos (11.3°C). Suministraron los demás alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, toda vez que entregó en los tiempos establecidos el archivo digital de las entregas de paquetes alimentarios de jornada liberada y pedagógica del periodo. Y la observación a mejorar de noviembre de 2022, toda vez que diligenciaron de forma correcta las cantidades de los alimentos entregados y el número de asistentes registrados en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 13 de 45

							Realizaron la entrega de 106 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero, distribuidos así: Párvulos: 44 Prejardín: 62 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se evidenció las siguientes observaciones a mejorar: *Ventanal en zona de comedor con batiente sin protección por caída. *En zona administrativa se evidencio humedad en cielo raso y muro de ventana. *Soporte de repisa en zona pedagógica no asegurado. *Sanitario en segundo piso con filtración. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 14 de 45

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 06 extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023, señalizados y asegurados, 02 botiquines portátiles y 02 fijos rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 30/01/2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 81.43%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgo y Cambio Climático con familias el día 18/01/2023 y con talento humano el día 20/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo el día 07/02/2023 sobre evacuación por incendio. El jardín infantil cuenta con campana como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 24/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por agua almacenada, de igual forma planifico,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 15 de 45

							implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 24/01/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por agua almacenada en casa. Se evidenció socialización sobre el directorio de emergencia con todo el talento humano.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano y familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Para el niño CHG del nivel párvulos 3, el 10/02/2023 con código de autorización 1520048301, para el hospital de Meissen. No fue efectiva, toda vez que la mamá desistió de la misma. Para la niña ERM del nivel prejardín 2, el 09/02/2023 con código de autorización 1520048181, para el hospital de Meissen. No fue efectiva, toda vez que la mamá desistió de la misma. Para la niña LSGO del nivel prejardín 4, el 08/02/2023 con código de autorización 1520048129, para el hospital de Meissen. No fue efectiva, toda vez que la mamá desistió de la misma. En la certificación de servicios la profesional de atención a la primera infancia anoto fecha del accidente 8-feb-2018, para lo cual se recomendó a la responsable realizar el correspondiente alcance corrigiendo el año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 16 de 45

							Para la niña LAPJ del nivel párvulos 4, el 13/02/2023 con código de autorización 1520048492, para el hospital de Meissen. No fue efectiva, toda vez que la mamá desistió de la misma.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Se recomienda realizar el adecuado diligenciamiento de la herramienta digital para el diligenciamiento y seguimiento de los accidentes presentados en el jardín infantil.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 21 de octubre de 2019 al 20 de octubre de 2020. Se evidencio gestión y pago del recibo radicado en Estación de Bomberos de la localidad solicitando visita para el nuevo concepto técnico, se evidenció gestión actualizada.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Se evidenció sistema de descarga en sanitario baño segundo piso en mal estado de funcionamiento. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 17 de 45

							Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV – 00416 emitida el 09 de junio del 2017. Se evidenció que teniendo en cuenta los tiempos de vigencia dados por la secretaria ambiental la cual está próximo a superar los 4 años se realizó radicado para proceso de renovación bajo el número 2021ER270754 el día 10 de diciembre del 2021. Se evidenció pago PEV el día 26-10-2022, se evidencia envió de correo electrónico.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Política Ambiental el 24-01-2023 Ahorro de agua el 25-01-2023
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas realizadas en cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles comprendidas entre el 13 y 16 de febrero 2023. Las cuales estaban acorde con las edades y características de los niños y las niñas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información			**X**			Presentó dos observadores de cada nivel, correspondientes al mes de enero 2023, con la correspondiente firma de recibido del padre, madre o acudiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 18 de 45

	oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.						En los observadores se pudo evidenciar el registro de información relevante acerca de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado, no tenían programado realizar entrega de informe trimestral a los padres, madres o acudientes.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 25/01/2023, realizaron actividad de transiciones efectivas y armónicas, con los niños y las niñas mediante la presentación de títeres.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Tenían convocatoria para participar en jornada de comité ampliado el 14/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SDIS, tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó las siguientes facturas de compra: FACTURA N° 7610, del 03/02/2023, DIDÁCTICOS POCOYO, por concepto de papelería, por un valor de $ 746.550.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 19 de 45

							FACTURA N° 7612, del 03/02/2023, DIDÁCTICOS POCOYO, por concepto de material didáctico, por un valor de $ 2.293.500.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenciaron registros realizados por llamada telefónica sin la firma de los padres, madres o acudientes, y contaron con una novedad en la cual se realizó la retroalimentación al momento en que el niño o la niña retorna al jardín, donde se describió el seguimiento realizado al niño o niña durante sus días de inasistencia. Por lo anterior se subsanó la obligación del mes anterior. Se evidenció adecuado seguimiento en novedades a las niñas y los niños que presentaron activación de póliza durante el mes verificado.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma tenían programado realizar actividad con familias y talento humano, sobre prevención de maltrato psicológico el 20/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			No presentó evidencias de acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil y abuso sexual infantil, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero. Por ello se generó acción de mejora inmediata. El asociado remitió mediante correo electronico del 21/02/2023 las siguientes actas de las actividades realizadas y que no habian podido ser verificadas en los meses anteriores:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 20 de 45

							Acta del 16/11/2022, donde trabajaron con las familias, el tema de la prevención de abuso sexual infantil, por medio de una cartelera. Acta del 16/11/2023 donde trabajaron con las familias y cuidadores prevención y detección de violencia sexual infantil por medio de una cartelera publicada al ingreso del jardín. Acta del 07/12/2023, donde trabajaron con talento humano , la importancia de conocer el significado del abuso sexual infanatil. Acta del 07/12/2022 donde trabajaron con talento humano prevención y detección de la violencia sexual infantil, por medio de una pieza informativa enviada por medio de la plataforma de mensajería whatsapp. Acta del 26/01/2023, donde las profesionales de atención a la primera infancia, trabajaron prevención y detección de la violencia sexual infantil, con las niñas y los niños, por medio de una hsitoria con el personaje llamado coco. Acta del 26/01/2023 donde por medio de una obra de títeres , las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron la prevención del abuso sexual infantil. a las niñas y los niños. Para el mes verificado la actividad programada estaba para desarrollarse en fecha posterior a la visita, por lo cual se verificara en la siguiente visita. Por lo anterior, se dio solución a la observión a mejorar presentada durante la visita de apoto a la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 21 de 45

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para la fecha de la visita no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la visita no contaron con soportes que requirieran del cargue de la ficha sirbe en el Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma tenían programado socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Frente al caso del niño JDGR del nivel prejardín 3, quien presentaba seguimiento por presunta violencia intrafamiliar contra la mamá; presentó correo enviado al ICBF para ampliación de información, así como informe enviado a la SLIS, dando cierre al caso. Con respecto al caso de la niña EP de prejardín 3 2022, quien presentaba seguimiento porque la había dicho a la mamá que alguien del jardín le halaba el brazo; la responsable del servicio presentó correo recibido el 30/01/2023 de la gestora de infancia, quien respondió por medio de este frente a solicitud realizada por la responsable con respecto al estado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 22 de 45

							de la niña en sirbe, “esa resolución está en proceso de revisión para la firma”. Se recomendó a la responsable estar pendiente de la resolución, para realizar el cierre del caso y enviar informe a la SLIS. Por lo anterior subsanó la obligación del mes anterior.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma tenían programado trabajar el pacto de corresponsabilidad “seguimiento a documentos” con talento humano y padres de familia, el 20/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			El 16/11/2022 en reunión presencial, trabajaron con las familias el tema de la Resignificación de la masculinidad construcción identitaria de la masculinidad y feminidad en relación a la protección integral y el cuidado sensible y humano de las niñas y los niños El 06/12/2022 trabajaron con los padres de familia el tema de la importancia de una crianza respetuosa, por medio de un diálogo y elaboración de cartelera por parte de los participantes. Tenían programado realizar jornada de sensibilización “Aprendamos a reciclar” el 16/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente. Teniendo en cuenta lo anterior, subsanó obligación correspondiente al mes de enero 2023.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			Se evidenció la actualización del documento de proceso de selección, inducción y cualificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 23 de 45

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios, del 16 de enero de 2023 al 05 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 17 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de la ruta de trabajo pedagógicos durante el año 2023, con las y los colaboradores; con el objetivo de propiciar la participación y articulación del talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El Asociado para el mes supervisado garantizó el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil no cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; solo cuenta con dos personas cualificadas en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna y una persona en el curso de primeros auxilios. El 06 de febrero de 2023, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp la referente de infancia encargada, envió link para la inscripción al curso de primeros auxilios, realizaron la inscripción de las 8 profesionales de atención a primera infancia, de la responsable del servicio y de las 2 auxiliares de atención a primera infancia. Por otra parte, realizaron consulta a ANDEP para el curso de prevención y abuso sexual infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 24 de 45

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento del mes anterior se aplicaron los descuentos de las y los colaboradores que no contaron con la cobertura de ARL activa para el día 16 de enero de 2023, así mismo se realizó el descuento del 16 al 31 de enero de 2023, para el perfil de aseo e higiene ya que la señora Maryuri Paulina Garzón Gómez no contó con aval para el perfil. Así mismo se aplicó descuento para el perfil de auxiliar en atención del día 24 de enero de 2023, ya que no contó con personal contratado y para la ausencia de María Paula Pulido, auxiliar de atención a primera infancia ya que no se presentó a la unidad operativa los días 30 y 31 de enero de 2023. Continúa en seguimiento la observación ya que es importante que el Asociado presente la acción de mejorar frente a la contratación del personal sin previo aval de la supervisión y de garantizar que las y los colaboradores cuenten con cobertura vigente ante la ARL, desde el inicio del contrato laboral. Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: Lina Roció López, personal de servicio de alimentos presentó renuncia el 31 de enero de 2023, en reemplazo ingresó el 1 de febrero de 2023, Dina Dimelsa García Afanador, aval del 29 de septiembre de 2022 María Paulina Pulido Orduz, auxiliar de atención a primera infancia presentó renuncia el 8 de febrero de 2023, en reemplazo ingreso el 9 de febrero de 2023 Yineth Estefany Ramírez Avendaño, aval del 3 de febrero de 2023 y ARL del 6 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 25 de 45

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 03 de febrero de 2023, el talento humano participó en la en la jornada liberada de acuerdo con las actividades enviadas por la Subdirección Local. La actividad de bienestar y satisfacción del talento humano se tenía programada para el 24 de febrero de 2023.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció que el plan de acción se encuentra en proceso de actualización en el nuevo formato, el cual será entregado a la gestora local al finalizar el mes de febrero de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 1, 7 y 25 de febrero de 2023, radicaron 7 hojas de vida para la verificación de perfiles; de auxiliar de atención a primera infancia, personal de aseo e higiene y personal de servicio de alimentos. El Asociado reportó los cambios realizados del talento humanaron, los cuales fueron reportados mediante correo electrónico al supervisor del convenio en los siguientes días: El 01 de febrero de 2023, el de la señora Lina Roció López, personal de servicio de alimentos ya que presentó renuncia el 31 de enero de 2023, en reemplazo ingresó el 1 de febrero de 2023, Diana Dimelsa García Afanador, El de Luisa Fernanda López; personal de aseo e higiene presentó renuncia el 31 de enero de 2023, en reemplazo ingreso Alexandra Olaya Chitiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 26 de 45

							El 09 de febrero de 2023, el de María Paula Pulido Orduz, la auxiliar de atención a primera infancia presentó renuncia y en reemplazo ingreso Yineth Estefany Ramírez Avendaño
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas y durante la revisión contaban con la documentación completa. Por otra parte, se realizó consulta en la plataforma ADRES a las siguientes personas: Yuli Martínez Velásquez, personal de ase e higiene registra como cotizante en EPS Suramérica y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías Porvenir. Luz Marcela Romero Bejarano, profesional de atención a primera infancia registra como cotizante en EPS Famisanar y activo cotizante en Colpensiones. Diana Dimelsa García Afanador, personal de servicio de alimentos registra como cotizante en Compensar EPS y activo cotizante en el fondo de pensiones y Cesantías Protección. Yineth Estefany Ramírez Avendaño, auxiliar de atención a primera infancia registra en Capital Salud como régimen subsidiado y no registra reporte de afiliación al fondo obligatorio; por lo tanto, se requiere certificados de afiliación tanto de la EPS como del fondo de pensiones obligatorias actualizados.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, cuentan con carnet de identificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 27 de 45

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 6 historias sociales del nivel párvulos 3, las cuentan con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023,
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado radicaron las siguientes inscripciones, 16 para el nivel de párvulos y 12 para el nivel de prejardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado radicaron las siguientes novedades; dos egresos, uno pata el nivel de párvulos y uno para el nivel de prejardín; así mismo entregaron 44 actuaciones en atención; 28 para el nivel de párvulos y 16 para el nivel de prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				En visita realizada el 20 de febrero de 2023, por el componente proceso administrativo al hacer el recorrido aproximadamente a las 10:42 am se evidenció que el listado de asistencia del nivel prejardín 1 no fue diligenciado de manera oportuna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 28 de 45

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras Y volantes.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El jardín infantil realizó la socialización del uso del buzón con las familias el 17 de febrero de 2023 y la apertura la realizarán el 28 de febrero de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La unidad operativa el 19 de enero 2023 solicitaron apoyo a la ARL Positiva para la creación de la matriz de riesgo. El 20 de enero de 2023, recibieron respuesta indicando que en 15 días hábiles estarían atendiendo la solicitud. Al no recibir respuesta por parte de ARL, el 15 de febrero de 2023, enviaron nuevamente la solicitud mediante correo electrónico y la fecha no han recibido respuesta.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 29 de 45

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Continuamos con la observación a mejorar toda vez que al revisar las historias sociales del nivel párvulos 3, no se encontraban archivadas en las carpetas establecidas en el anexo técnico.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el jardín infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de enero de 2023, fue enviado mediante correo electrónico el 2 de febrero de 2023 y radicado bajo el consecutivo E20230047115.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 30 de 45

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 31 de 45

	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de honorarios correspondiente al mes de febrero, se realizó en fecha 01/03/2023, según transferencias electrónicas del banco caja social, presentadas por el Asociado. Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $77.517.063, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.749.982, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $2.224.000, Papelería Administrativa $651.306, Elementos de Aseo Personal $2.769.959, Papelería Niños $635.193, Alimentos $20.242.130, Servicios Públicos e Internet $357.576 y Piga $484.600.
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**8**	**71**	**0**	**19**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 32 de 45

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomendó socializar el instructivo de preparación y servido de alimentos con el talento humano teniendo en cuenta que estos brindan estrategias para garantizar las temperaturas de servido de las preparaciones a fin de ser implementadas.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:

- Realizar la instalación de varilla o soporte que impida el riesgo de caída en aberturas ventanales, también se recomienda en el momento de apilar las mesas del comedor no dejarlas al lado de ventana, reduciendo el riesgo de escalada en estas zonas.
- Reparar humedad y cambiar piezas en cielo raso en mal estado, en zonas de oficina administrativa.
- Reforzar sistema de soporte de zonas pedagógicas.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:
Se recomienda:
Reparar sistemas de descarga y estado de funcionamiento de sanitario ubicado en baño niños y niñas piso 2.

COMPONENTE TALENTO HUMANO, PROCESO ADMINISTRATIVO Y GESTIÒN DOCUMENTAL
Se recomienda diligenciar oportunamente los listados de asistencia
Se recomienda contar con las carpetas para el archivo de las historias sociales y el diligenciamiento oportuno de la hoja de control

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
La responsable del servicio manifiesta: “En relación a la toma de temperatura del jugo, me comprometo a realizar nuevamente una socialización con el personal de preparación de alimentos, y se les entregó en físico el protocolo de servido y distribución de alimentos, para hacer una lectura detallada”.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta que “Como se informa a la supervisión, nos encontramos realizando las adecuaciones y arreglos necesarios por temas de desgaste, se realizaran los arreglos que se sugieren en la visita, En cuanto a varilla en las ventanas de comedor, informo que estas tienen antepecho y estas siempre las han tenido así y con angeo. El insiste que por temas de seguridad se debe colocar. Es el area del comedor acá los niños(as) nunca están solos y solo suben a almuerzo”.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL:
La responsable del servicio manifiesta que “Una vez se solucione lo del sistema de descarga del baño infantil segundo piso, se enviara correo informativo del arreglo”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO, PROCESO ADMINISTRATIVO Y GESTIÒN DOCUMENTAL
"Con respecto al requerimiento estamos a la espera que llegue el oficio para responder, sin embargo, todo el talento humano cuenta con afiliación a la ARL y aval para el cargo necesario y dar cumplimiento.
Respecto a las carpetas para las historias sociales se está realizando la gestión con el operador para la compra de las misas
Con la asistencia nuevamente se hará por escrito, recordando la importancia del diligenciamiento de esta en el momento que ingresan los niños.
Se realizo la inscripción para el curso de primeros auxilios con la subdirección local.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 33 de 45

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($1.081.664.441) M/CTE correspondiente al 89,958% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRESPESOS ($120.740.493) M/CTE correspondiente al 10,042%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOPESOS ($202.838.188) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISPESOS ($22.641.756) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($878.826.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETEPESOS ($98.098.737) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 181.147.201
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 900.517.240
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	44.749.982
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	2.224.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 34 de 45

	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	651.306
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	2.769.959
	PAPELERÍA NIÑOS	635.193
	ALIMENTOS	20.242.130
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	357.576
	PIGA	484.600
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-02	N/A	N/*A
SALUD	2023-02	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 35 de 45

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CASITA DE JUAN JOSE - CONTRATO N° 8306/2022.	**No Acta:**	5
	Fecha:	21 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.749.982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.773.500
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.243.000
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.747.250
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.224.000	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 651.306	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.769.959	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 635.193	
ALIMENTOS	**$ 20.242.130**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 7.266.840	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 12.975.290	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 357.576	
PIGA	$ 484.600	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 77.517.063**	**$ 8.763.750**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,843%**	**0,101572409**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**86.280.813**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de aseo personal y papeleria se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el periodo verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 36 de 45

EJECUCION DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 POR VALOR DE $86.280.813

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $77.517.063

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $44.749.982, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 44.749.982	$ -	$ -	$ -	$ 44.749.982	$ -	$ 44.749.982
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -		$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 26.072.000	$ -	$ -		$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -		$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -		$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281				$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -		$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			Nº DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	01/03/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL			24095527631

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FEWS 2175 de fecha 22/02/2023 del proveedor WARNING SEGURIDAD LTDA Nit 830084867-1 por valor total de $5.589.900 (subtotal $5.494.986 más IVA $94.914), se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS 2175	22/02/2023	2/03/2023	$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 4 Documentos Equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3065 de fecha 01/11/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $740.500, se llevó a la ejecución en noviembre $32.275, se llevó a la ejecución en diciembre $248.721, se llevó a la ejecución en el periodo de enero 2023 $284.254, se llevó a la ejecución en febrero $175.250
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3082 de fecha 01/12/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $271.500, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3111 de fecha 17/01/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $445.400, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3112 de fecha 17/01/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $461.800, se llevó a la ejecución en febrero $173.801, quedando pendiente por reconocer $287.999
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3144 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $1.002.200, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3145 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $665.000, quedando pendiente por reconocer
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3155 de fecha 20/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $42.000, quedando pendiente por reconocer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 37 de 45

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3065	1/11/2022	$ 175.250	$ -	$ 175.250
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3082	1/12/2022	$ 271.500		$ 271.500
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3111	17/01/2023	$ 445.400		$ 445.400
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3112	17/01/2023	$ 173.801		$ 173.801
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.065.951	$ -	$ 1.065.951

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.224.000, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $2.224.000, correspondiente a un documento equivalente.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7612 de fecha 03/02/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.293.500, se llevó a la ejecución de febrero el valor de $2.224.000, quedando pendiente por reconocer el valor de $69.500.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7612	3/02/2023	$ 2.224.000	$ -	$ 2.224.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 2.224.000	$ -	$ 2.224.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $651.306, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $651.306, correspondiente a 2 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7508 de fecha 16/01/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $250.700, se llevó a la ejecución en enero el valor de $173.682, se llevó a la ejecución en febrero $77.018
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7611 de fecha 03/02/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $716.300, con observaciones que generaron descuentos por $17.000, total factura $699.300, se llevó a la ejecución en febrero $574.288, quedando pendiente por reconocer $125.012.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7508	16/01/2023	$ 77.018	$ -	$ 77.018
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7611	3/02/2023	$ 574.288		$ 574.288
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 651.306	$ -	$ 651.306

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.627.500, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $857.541, valor máximo para llevar a la ejecución $2.769.959, se llevó a la ejecución el valor de $2.769.959, correspondiente a 3 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3113 de fecha 17/01/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $1.974.750, con observaciones que generaron descuentos por $301.000, total factura $1.637.750 se llevó a la ejecución en enero el valor de $488.704, se llevó a la ejecución en febrero el valor de $1.185.046
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3154 de fecha 20/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $598.000,
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3142 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $3.641.000, se llevó a la ejecución en febrero $986.913, quedando pendiente por reconocer el valor de $2.654.087.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3113	17/01/2023	$ 1.185.046		$ 1.185.046
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3154	20/02/2023	$ 598.000		$ 598.000
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3142	06/02/2023	$ 986.913	$ -	$ 986.913
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 2.769.959	$ -	$ 2.769.959

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 38 de 45

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $678.625 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuentos de papelería niños $43.432, valor máximo para llevar a la ejecución $635.193, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 4 documento equivalente.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7473 de fecha 04/11/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $680.500, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $417.886, se llevó a la ejecución en diciembre $144.411, se llevó a la ejecución enero $89.760, se llevó a la ejecución febrero $28.443
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7496 de fecha 01/12/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $169.200, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7506 de fecha 16/01/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $351.270, valor que se llevó a la ejecución en febrero
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7610 de fecha 03/02/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $746.550, se llevó a la ejecución en febrero $86.580, quedando pendiente por reconocer el valor de $659.970.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7473	4/11/2022	$ 28.143	$ -	$ 28.143
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7496	1/12/2022	$ 169.200		$ 169.200
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7506	16/01/2023	$ 351.270		$ 351.270
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7610	3/02/2023	$ 86.580		$ 86.580
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 635.193	$ -	$ 635.193

Alimentos enero: El valor proyectado del periodo verificado de enero del 2023 es por $7.611.380, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $4.043.730, máximo para llevar a la ejecución $3.567.650, valor que estaba pendiente por llevar a la ejecución con presupuesto del periodo de enero del 2023, y se llevó a la ejecución en el mes de febrero, correspondiente a 6 facturas
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $3.485.720, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.641.720, total máximo para ejecutar $844.000, se llevó a la ejecución $844.000
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $4.125.660, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.402.010, total máximo para ejecutar $2.723.650, se llevó a la ejecución $2.723.650

Se da alcance al acta de la verificación pasada aclarando que se tienen en cuenta para llevar a la ejecución las siguientes facturas del mes de enero con presupuesto del mes de enero
El Asociado presentó fact FE891 de fecha 02/02/2023 del proveedor ARMANDO MUÑOZ Nit 80513666-8 por valor total de $630.260, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó fact FE892 de fecha 02/02/2023 del proveedor ARMANDO MUÑOZ Nit 80513666-8 por valor total de $189.760, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó fact FE1068 de fecha 30/01/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS Nit 901405570-4 por valor total de $204.110, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó fact FE1069 de fecha 31/01/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS Nit 901405570-4 por valor total de $40.446, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó fact FECO2 de fecha 03/02/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $1.097.667, la factura cuenta con los soportes legales correspondientes
El Asociado presentó fact FECO1 de fecha 03/02/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $3.517.672, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $1.405.407, la factura cuenta con los soportes legales correspondientes

Alimentos febrero: El valor proyectado del mes verificado de febrero es por $21.746.800, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $5.072.320, valor máximo para llevar a la ejecución $16.674.480, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 8 facturas,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 39 de 45

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $9.959.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $3.536.360, total máximo para ejecutar $6.422.840, se llevó a la ejecución $6.422.840
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $11.787.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.535.960, total máximo para ejecutar $10.251.640, se llevó a la ejecución $10.251.640
El Asociado presentó fact FECO19 de fecha 28/02/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ Nit 79.989038-1 por valor total de $7.423.825, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $1.432.560,
El Asociado presentó fact FE1194 de fecha 18/03/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS Nit 901405570-4 por valor total de $23.121, productos de panadería que se entregaron en el mes de febrero no se llevó a la ejecución por superar el valor máximo presupuestado
El Asociado presentó fact FE1193 de fecha 18/03/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS Nit 901405570-4 por valor total de $59.154, productos de panadería que se entregaron en el mes de febrero no se llevó a la ejecución por superar el valor máximo presupuestado.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A			$ -
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 891	02/02/2023	$ 630.260		$ 630.260
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 992	02/02/2023	$ 189.760		$ 189.760
EVEREST RM 8SAS	901405570-4	RM1068	30/01/2023	$ 204.110		$ 204.110
EVEREST RM 8SAS	901405570-4	RM1069	31/01/2023	$ 40.446		$ 40.446
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC01	03/02/2023	$ 1.405.407		$ 1.405.407
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC02	03/02/2023	$ 1.097.667		$ 1.097.667
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 932	28/02/2023	$ 2.956.389		$ 2.956.389
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC020	28/02/2023	$ 1.802.877		$ 1.802.877
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC021	28/02/2023	$ 4.599.674		$ 4.599.674
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC022	28/02/2022	$ 3.832.735		$ 3.832.735
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC019	28/02/2023	$ 1.432.560		$ 1.432.560
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FEC023	28/02/2023	$ 1.404.340		$ 1.404.340
EVEREST RM 8SAS	901405570-4	RM1102	25/02/2023	$ 640.680		$ 640.680
EVEREST RM 8SAS	901405570-4	RM1123	27/02/2023	$ 5.225	$ -	$ 5.225
TOTAL ALIMENTOS				**$ 20.242.130**	**$ -**	**$ 20.242.130**

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.583.125, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $357.576, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $401.680 de servicios públicos (etb e internet $78.900, codensa $190.470, gas natural $132.310), se llevó a la ejecución los siguientes valores: etb e internet $78.900, codensa $190.470, gas natural $88.206, total llevado a la ejecución $357.576.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 357.576	$ -	$ 357.576
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 357.576**	**$ -**	**$ 357.576**

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.750, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $484.600, correspondiente a un documento equivalente.
El Asociado presentó documento equivalente No 3143 de fecha 06/02/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52485635-7 por valor total de $484.600, valor que se llevó a la ejecución.

PIGA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3143	06/02/2023	$ 484.600	$ -	$ 484.600
TOTAL PIGA				**$ 484.600**	**$ -**	**$ 484.600**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 40 de 45

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.100.500, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, correspondes a SDIS $677.493, el asociado no presento soportes y no se llevó valores a la ejecución.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $8.763.750

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $4.773.500, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.773.500 como reconocimiento al uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.243.000, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.243.000, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	28/02/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.747.250, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.747.250, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	28/02/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.110.500, corresponde a SDIS $677.493 y corresponde a asociado $433.007, el asociado no presento soportes y no se llevó valores a la ejecución.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos alimentos del mes de enero del 2023:** 470 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del periodo verificado, total $4.043.730 discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No Aplico
✓ Caminadores: No Aplico
✓ Párvulos: 313 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $2.641.720
✓ Prejardín: 157 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.402.010
✓ Jardín: No Aplico

- **Descuentos de alimentos del mes de febrero del 2023:** 591 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, total $5.072.320 discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No Aplico
✓ Caminadores: No Aplico
✓ Párvulos: 419 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $3.536.360

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 41 de 45

- ✓ Prejardín: 172 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.535.960
- ✓ Jardín: No Aplico

- **Descuentos de talento humano del mes de febrero del 2023:** No Aplico

- **Descuentos de aseo personal del mes de febrero del 2023:** 591 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado por valor de $857.541

- **Descuentos de papelería niños mes de febrero del 2023:** 240 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $43.432

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE TALENTO HUMANO
El requerimiento proyectado en la visita realizada el 31 de enero de 2023, al revisar las hojas de vida, junto con sus documentos adjuntos del talento humano, se evidenció que el talento humano, no contó con cobertura por parte de la Administradora de Riesgos Laborales el 16 de enero de 2023, la cobertura inicio a partir del 17/01/2023.
Se evidenció la contratación de la señora Ursula Gisella Ortiz Arango para el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia el día 24 de enero de 2023, sin contar con aval para el perfil.
La señora Maryuri Paulina Garzón Gómez desde el 16 de enero de 2023, paso al cargo de servicio de aseo e higiene; sin embargo, no contaba con el aval para el cargo. No contó con el soporte de ausencia ni con remplazo para el auxiliar de atención a primera infancia María Paula Pulido, para el día 31 de enero 2023.
Para el mes de febrero de 2022, se realizó seguimiento y se evidenció que el talento humano estaba contratado de acuerdo a la estructura de costos y con su aval; sin embargo, el oficio está en trámite y es importante que el Asociado cuente con el plan de mejora para prevenir dichas situaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/23

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado -Componente Nutrición y Salubridad
Johana Norela Martin Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Karen Johana Forero Espejo– Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699 Creación: 2023-03-21 16:50:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 21:07:16

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Ricardo Garzón Barrios

Ricardo Garzon
80053871
richarg272008@hotmail.com

Elaboración: Johana Norela Martin Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

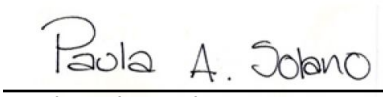
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699 Creación: 2023-03-21 16:50:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 21:07:16

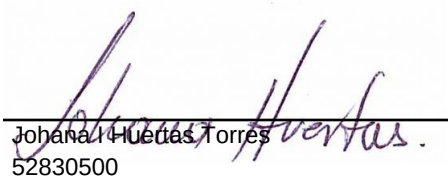
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



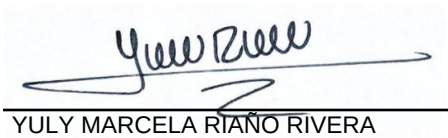
Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 44 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
Creación: 2023-03-21 16:50:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 21:07:16

Escanee el código para verificación

Aprobación: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699
2023-03-21T21:07:17-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-165001-07ab40-55037699 Creación: 2023-03-21 16:50:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 21:07:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 16:50:01 Lec.: 2023-03-21 17:08:45 Res.: 2023-03-21 17:08:55 IP Res.: 181.59.2.238
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-21 17:08:55 Lec.: 2023-03-21 17:12:48 Res.: 2023-03-21 17:12:53 IP Res.: 200.118.61.40
Elaboración	Ricardo Garzón richarg272008@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 17:12:53 Lec.: 2023-03-21 18:00:21 Res.: 2023-03-21 18:00:42 IP Res.: 186.31.212.239
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:00:42 Lec.: 2023-03-21 18:05:11 Res.: 2023-03-21 18:05:16 IP Res.: 190.60.254.215
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:05:16 Lec.: 2023-03-21 18:39:01 Res.: 2023-03-21 18:39:06 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:39:06 Lec.: 2023-03-21 18:39:59 Res.: 2023-03-21 18:47:10 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:47:10 Lec.: 2023-03-21 18:47:47 Res.: 2023-03-21 18:47:50 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:47:50 Lec.: 2023-03-21 18:49:00 Res.: 2023-03-21 18:49:05 IP Res.: 190.24.27.168
Aprobación	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 18:49:05 Lec.: 2023-03-21 21:07:09 Res.: 2023-03-21 21:07:16 IP Res.: 181.152.221.25